INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

I. INFORMACION GENERAL	
INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Código de la auditoría:	**45235**
Periodo auditado:	01/07/2025 - 31/12/2025
Fecha de inicio de la auditoría:	21/04/2026
Fecha final de la auditoría:	03/06/2026
INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITADO	
Nombre o razón social entidad:	SALUD TOTAL EPS S.A.
Número de Identificación Tributaria:	800130907-4
Código EPS:	EPS002
Regimen:	Empresas Promotoras de Salud (EPS) Régimen Contributivo
Dirección de la entidad auditada:	Carrera 18 No. 109 - 15
Correo electrónico notificación judicial:	notificacionesjud@saludtotal.com.co
Responsable (s) de atender la auditoría:	Viviana Sabala De La Hoz
INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITOR	
Nombre o razón social entidad:	MUNICIPIO DE MALAMBO
Número de Identificación Tributaria:	890114335-1
Equipo auditor:	ISABEL CRISTINA TORRES SUAREZ

II. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	
ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 1	***La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.***
CUMPLIMIENTO:	Cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:1002232200 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple \|\| Análisis:CC 1002232200 Se evidencia que el 05 de julio de 2025 la paciente recibió valoración por médico experto, quien ordenó inicio de tratamiento antirretroviral, control mensual y prueba de tuberculina (PPD). Posteriormente, el 09 de septiembre de 2025 fue valorada nuevamente por médico experto, quien indicó continuidad del manejo antirretroviral, vacunación contra influenza y control por programa. El 24 de noviembre de 2025 a las 2:53 p. m. se realizó nueva valoración por médico experto, ordenándose continuar tratamiento, solicitud de paraclínicos e interconsulta con el equipo interdisciplinario. Asimismo, se evidencia aplicación de vacuna contra hepatitis el 15 de septiembre de 2025, previamente ordenada en el control anterior. En relación con la prueba de tuberculina (PPD), se indica que no fue posible completar el procedimiento debido a que la paciente no asistió a la lectura. Adicionalmente, se evidencian llamadas de seguimiento para asignación de citas con el equipo interdisciplinario, así como envío de mensajes por WhatsApp con información correspondiente, sin obtener respuesta efectiva por parte de la usuaria. Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que la EAPB realizó las acciones de gestión, seguimiento, direccionamiento y garantía de atención correspondientes; sin embargo, no fue posible completar algunas actividades por inasistencia y falta de respuesta atribuible a la paciente.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:22624630 Diagnóstico:Artritis Reumatoidea Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple \|\| Análisis:CC 1002232200 Se aportan soportes de gestión activa de búsqueda y captación de la usuaria durante los meses de julio, agosto y septiembre, así como contacto efectivo el 05 de septiembre de 2025, fecha en la cual se realizó intervención asistencial por enfermería virtual y se asignó cita de control para el 30 de septiembre de 2025 coninasistencia y continuo la gestion para su asistencia de manera mensual. Adicionalmente, se evidencia inasistencia atribuible a la paciente y no a falta de gestión institucional, así como la persistencia en intentos posteriores de contacto sin respuesta. Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que se da cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que la EAPB realizó las acciones de gestión, seguimiento y asignación correspondientes, sin lograrse la asistencia por causa atribuible a la usuaria.
HALLAZGO:	
ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 2	***La EPS gestiona el Sistema de Referencia y Contrarreferencia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	2-1 Procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y mecanismos de coordinación : Cuenta con procesos y procedimientos:No Cumple Cuenta con mecanismos de coordinación:No Cumple \|\| Análisis:Se evidenció que la EPS cuenta con un proceso estructurado de referencia y contrarreferencia, soportado en instructivos, manuales operativos y herramientas tecnológicas como el sistema SIRC y la oficina virtual para IPS, los cuales contemplan lineamientos para la gestión, seguimiento y trazabilidad de las remisiones. No obstante, la documentación aportada corresponde a lineamientos de carácter general o nacional, sin evidenciar soporte específico de la red de prestadores del departamento del Atlántico, incluyendo el municipio de Malambo, que permita verificar las IPS definidas para la operación del proceso en el territorio evaluado.
	2-2 Disponibilidad y divulgación de los canales de información transaccionales, virtuales, telefónicos o presenciales : Disponibilidad:Cumple Divulgación:No Cumple \|\| Análisis:Se evidencian acciones por parte de la EPS orientadas a la implementación y divulgación del proceso de referencia y contrarreferencia, mediante la realización de jornadas de capacitación dirigidas a la red prestadora, en las cuales se abordaron aspectos relacionados con el funcionamiento del proceso, los canales de comunicación y el uso de la plataforma virtual. De acuerdo con el acta de capacitación aportada y los registros de asistencia, se realizaron jornadas los días 08, 09 y 10 de octubre de 2025, en las cuales se socializó la actualización del módulo de remisiones y los mecanismos de gestión del proceso. Asimismo, se evidencian correos electrónicos de convocatoria correspondientes a los meses de mayo y junio de 2025, los cuales reflejan acciones previas de divulgación del proceso; sin embargo, al no corresponder al periodo objeto de auditoría (julio a diciembre de 2025), su valor se limita como antecedente y no permite evidenciar la implementación durante la vigencia evaluada. No obstante, del análisis de los soportes aportados, se identifican limitaciones en la evidencia de cobertura de la red prestadora del territorio (Malambo – Atlántico), particularmente en lo relacionado con la participación de prestadores primarios, lo cual limita la verificación de una implementación integral del proceso
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:1048275780 Tipo Atención:Prioritaria Tiempo solicitud-definición IPS:0,541666667 Tiempo solicitud-ingreso IPS:0,541666667 Tiempo definición-ingreso IPS:0,000000000 Operación Sistema:Cumple \|\| Análisis:Afiliado CC 1048275780. Se soporta historia clínica de la ESE Hospital Local de Malambo con fecha y hora de atención 07/10/2025 a las 22:06 horas, con clasificación triage III y diagnóstico M545 – lumbago no especificado. De acuerdo con el informe de caso (bitácora), se evidencia radicación en el sistema SIRC el 08/10/2025 a las 13:29:05 horas, con solicitud de servicio de medicina interna y gestión de remisión a diferentes IPS de la red, iniciando con la Clínica Reina Catalina el mismo día a las 13:57:49 horas. Se registra aceptación por parte de la Clínica Reina Catalina el 09/10/2025 a las 02:11:11 horas, lo que representa un tiempo aproximado de 12 horas y 42 minutos entre la radicación y la aceptación, superando el estándar establecido para casos prioritarios (triage III = 12 horas). No obstante, se evidencia en la historia clínica de la IPS destino que el paciente ingresó el 08/10/2025 a las 16:02 horas, es decir, dentro de un tiempo oportuno frente a la necesidad del servicio, lo cual permite establecer cumplimiento en la atención desde la perspectiva clínica. Sin embargo, la diferencia entre los tiempos registrados en el sistema y los evidenciados en la historia clínica sugiere inconsistencias en la secuencia temporal del proceso, evidenciando debilidades en la calidad y veracidad del dato en el sistema de referencia y contrarreferencia.
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:72052226 Tipo Atención:Prioritaria Tiempo solicitud-definición IPS:0,041666667 Tiempo solicitud-ingreso IPS:0,250000000 Tiempo definición-ingreso IPS:0,166666667 Operación Sistema:Cumple \|\| Análisis:Afiliado CC 72052226. Se soporta historia clínica de la ESE Hospital Local de Malambo con fecha y hora de atención 19/09/2025 a las 16:23 horas, con clasificación triage III y diagnóstico R509 – fiebre no especificada. De acuerdo con el informe de caso (bitácora), se evidencia radicación en el sistema SIRC el 19/09/2025 a las 22:02:46 horas, con solicitud de servicio de medicina interna y gestión de remisión a diferentes IPS de la red. Se registra primera aceptación por parte de la Clínica Reina Catalina el 19/09/2025 a las 22:49:30 horas, lo que representa un tiempo aproximado de 46 minutos entre la radicación y la aceptación, cumpliendo con el estándar establecido para casos prioritarios (triage III = 12 horas). Adicionalmente, se evidencia aceptación por parte de la Clínica La Merced el 19/09/2025 a las 23:13:52 horas, institución hacia la cual finalmente se confirma el traslado del paciente, registrando ingreso el 20/09/2025 a las 00:29 horas.

HALLAZGO:	La EPS NO cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y/o mecanismos de coordinación, y/o disponibilidad y divulgación de los canales de información respecto del proceso de referencia y contrarreferencia, y/o evidencia o soportes documentales de la gestión de la solicitud de referencia y contrarreferencia en los términos señalados por la normatividad vigente, y/o no garantizó la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario, incumpliendo lo establecido en los Art. 2.5.3.2.7, 2.5.3.2.16 y 2.5.2.3.8 (num. 4) del Dec. 780/16; y Art. 6 (num. 6.3), 8 (num. 8.2 y 8.3) 9, 10, 11, 12 y 16 (num. 16.1) Res. 2335/23; Res. 497/21 (criterio 3 del grupo VIII); Art. 7 (num. 7.3) Res. 5596/15; la que modifique o sustituya. En congruencia con el Dec. 441/22, en lo relativo a los acuerdos de voluntades entre las ERP, los PSS y los proveedores de tecnologías en salud, específicamente, lo contenido en los Art. 2.5.3.4.2.2 (num. 14) y 2.5.3.4.7.5.
ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 3	***La EPS entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:1143454733 Diagnóstico:VIH Entrega completa e inmediata:Cumple \|\| Análisis:Durante la verificación del criterio 3.1 – Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo, se evidencia paciente con diagnóstico de VIH, para el cual se registra en la plantilla la entrega del medicamento Atazanavir/Ritonavir 300/100 mg, con fecha de ordenamiento, reclamación y entrega 11/04/2025. Al revisar los soportes documentales aportados, se evidencia historia clínica de fecha 04/11/2025, en la cual se prescribe el medicamento por 30 tabletas (1 tableta diaria por 30 días), así como soporte de entrega del medicamento de la misma fecha, debidamente firmado por el paciente. Se identifica una inconsistencia en las fechas entre lo reportado en la plantilla y los soportes aportados, evidenciándose una posible inversión del día y el mes en el diligenciamiento de la plantilla, lo que afecta la coherencia de la información. Conclusión Se valida la formulación y entrega del medicamento conforme a los soportes aportados; sin embargo, se evidencia inconsistencia en las fechas registradas en la plantilla, lo que sugiere un posible error en su diligenciamiento y afecta la calidad y confiabilidad de la información reportada
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:1002232200 Diagnóstico:VIH Entrega completa e inmediata:No Cumple \|\| Análisis:Durante la verificación del criterio 3.1 – Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo, se evidencia paciente con diagnóstico de VIH, para el cual se registra en la plantilla la entrega del medicamento Darunavir/Ritonavir 800/100 mg, con fecha de ordenamiento, reclamación y entrega 09/09/2025. Al revisar los soportes documentales aportados, se evidencia historia clínica de la misma fecha (09/09/2025), en la cual se prescribe el medicamento por 30 tabletas (1 tableta diaria por 30 días). Asimismo, se aporta soporte de entrega del medicamento con fecha 15/09/2025, debidamente firmado por el paciente. Se identifica una diferencia de 6 días entre la fecha de formulación y la entrega del medicamento, lo que evidencia que la dispensación no fue inmediata. Sin embargo, la entrega corresponde a la totalidad del tratamiento formulado. Conclusión Se valida la entrega completa del medicamento prescrito; no obstante, se evidencia incumplimiento en la oportunidad de la dispensación, debido a que el tiempo transcurrido entre la formulación y la entrega (6 días) supera el estándar esperado para este tipo de medicamentos.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:1002232200 Diagnóstico:VIH Entrega completa e inmediata:No Cumple \|\| Análisis:Durante la verificación del criterio 3.1 – Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo, se evidencia paciente con diagnóstico de VIH, para el cual se registra en la plantilla la entrega del medicamento tenofovir /emtricitabina tableta 300+200 mg, con fecha de ordenamiento, reclamación y entrega 09/09/2025. Al revisar los soportes documentales aportados, se evidencia historia clínica de la misma fecha (09/09/2025), en la cual se prescribe el medicamento por 30 tabletas (1 tableta diaria por 30 días). Asimismo, se aporta soporte de entrega del medicamento con fecha 15/09/2025, debidamente firmado por el paciente. Se identifica una diferencia de 6 días entre la fecha de formulación y la entrega del medicamento, lo que evidencia que la dispensación no fue inmediata. Sin embargo, la entrega corresponde a la totalidad del tratamiento formulado. Conclusión Se valida la entrega completa del medicamento prescrito; no obstante, se evidencia incumplimiento en la oportunidad de la dispensación, debido a que el tiempo transcurrido entre la formulación y la entrega (6 días) supera el estándar esperado para este tipo de medicamentos.

	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:1143454733 Diagnóstico:VIH Entrega completa e inmediata:Cumple \|\| Análisis:Durante la verificación del criterio 3.1 – Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo, se evidencia paciente con diagnóstico de VIH, para el cual se registra en la plantilla la entrega del medicamento Atazanavir/Ritonavir 300/100 mg, con fecha de ordenamiento, reclamación y entrega 10/10/2025. Al revisar los soportes documentales aportados, se evidencia historia clínica de la misma fecha (10/10/2025), en la cual se prescribe el medicamento por 30 tabletas (1 tableta diaria por 30 días), así como soporte de entrega del medicamento en la misma fecha, debidamente firmado por el paciente. Se observa coherencia entre la formulación, la cantidad prescrita y la dispensación, sin evidenciarse diferencias en los tiempos de entrega. Conclusión De acuerdo con los soportes revisados, se valida la entrega completa e inmediata del medicamento prescrito, cumpliendo con lo establecido en el criterio 3.1 en términos de oportunidad, completitud y trazabilidad.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:1001942318 Diagnóstico:Z92-Historia Personal De Tratamiento Medico Entrega completa e inmediata:Cumple \|\| Análisis:Durante la verificación del criterio 3.2 – Entrega de otros medicamentos, se evidencia paciente con diagnóstico de Historia personal de tratamiento médico (Z92), para el cual se registra en la plantilla la entrega del medicamento Montelukast sódico 10 mg, con fecha de ordenamiento, reclamación y entrega 26/11/2025. Al revisar los soportes documentales aportados, se evidencia historia clínica de la misma fecha (26/11/2025), en la cual se prescribe Montelukast 10 mg (30 tabletas, 1 tableta cada 24 horas por 30 días). Asimismo, se aporta soporte de entrega del medicamento en la misma fecha, debidamente firmado por el paciente. Se observa coherencia entre la formulación, la cantidad prescrita y la dispensación, sin evidenciarse diferencias en los tiempos de entrega. Conclusión De acuerdo con los soportes revisados, se valida la entrega completa e inmediata del medicamento prescrito, cumpliendo con lo establecido en el criterio 3.2 en términos de oportunidad, completitud y trazabilidad.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:1234889907 Diagnóstico:E10-Diabetes Mellitus Insulinodependiente Entrega completa e inmediata:No Cumple \|\| Análisis:Durante la verificación del criterio 3.2 – Entrega de otros medicamentos, se evidencia paciente con diagnóstico de Diabetes mellitus insulinodependiente (E10), para el cual se registra en la plantilla la entrega del medicamento Atorvastatina 40 mg, con fecha de ordenamiento, reclamación y entrega 30/10/2025. Al revisar los soportes documentales aportados, se evidencia historia clínica de fecha 21/10/2025, en la cual se prescribe Atorvastatina 40 mg (30 tabletas, 1 tableta diaria por 30 días). Asimismo, se aporta soporte de entrega del medicamento con fecha 30/10/2025, debidamente firmado por el paciente. Se identifica una diferencia de 9 días entre la fecha de formulación y la entrega del medicamento, lo que evidencia que la dispensación no fue inmediata ni dentro del lapso máximo de 48 horas establecido. Conclusión No se valida el cumplimiento del criterio 3.2, debido a incumplimiento en la oportunidad de la entrega del medicamento, evidenciado por el tiempo transcurrido entre la formulación y la dispensación (9 días), lo que puede afectar la continuidad del tratamiento.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:72056254 Diagnóstico:R05-Tos Entrega completa e inmediata:Cumple \|\| Análisis:Durante la verificación del criterio 3.2 – Entrega de otros medicamentos, se evidencia paciente con diagnóstico de Tos (R05), para el cual se registra en la plantilla la entrega del medicamento Ivermectina solución oral 6 mg/ml, con fecha de ordenamiento, reclamación y entrega 09/09/2025. Al revisar los soportes documentales aportados, se evidencia historia clínica de fecha 08/09/2025, en la cual se prescribe Ivermectina solución oral (1 unidad), con indicación de 80 gotas cada 24 horas por 1 día, con repetición de dosis en 2 semanas. Asimismo, se aporta soporte de entrega del medicamento con fecha 09/09/2025, debidamente firmado por el paciente. Se identifica una diferencia de 1 día entre la formulación y la entrega, lo cual se encuentra dentro de un tiempo razonable y acorde con la oportunidad en la dispensación. Conclusión De acuerdo con los soportes revisados, se valida la entrega del medicamento dentro de un tiempo oportuno y conforme a la prescripción médica, cumpliendo con lo establecido en el criterio 3.2 en términos de oportunidad y trazabilidad.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:72283835 Diagnóstico:Z00-Examen General E Investigacion De Personas Sin Quejas O Sin Diagnostico Informado Entrega completa e inmediata:No Cumple \|\| Análisis:En desarrollo de la auditoría GAUDI, y conforme al análisis efectuado sobre el criterio 3.2 – Entrega de otros medicamentos, se constató que la EPS no suministró los soportes documentales requeridos para la presente muestra. La carencia de documentación soporte limita la verificación del cumplimiento del criterio y la confirmación de la entrega del medicamento, generando incumplimiento por falta de trazabilidad.

	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:72348986 Diagnóstico:Z92-Historia Personal De Tratamiento Medico Entrega completa e inmediata:Cumple \|\| Análisis:Durante la verificación del criterio 3.2 – Entrega de otros medicamentos, se evidencia paciente con diagnóstico de Historia personal de tratamiento médico (Z92), para el cual se registra en la plantilla la entrega del medicamento Meloxicam solución inyectable 15 mg/1.5 ml, con fecha de ordenamiento, reclamación y entrega 29/11/2025. Al revisar los soportes documentales aportados, se evidencia historia clínica de fecha 28/11/2025, en la cual se prescribe Meloxicam solución inyectable (3 ampollas, 1 cada 24 horas por 3 días). Asimismo, se aporta soporte de entrega del medicamento con fecha 29/11/2025, debidamente firmado por el paciente. Se identifica una diferencia de 1 día entre la formulación y la entrega, lo cual se encuentra dentro de un tiempo razonable y acorde con la oportunidad en la dispensación. Conclusión De acuerdo con los soportes revisados, se valida la entrega del medicamento dentro de un tiempo oportuno y conforme a la prescripción médica, cumpliendo con lo establecido en el criterio 3.2 en términos de oportunidad y trazabilidad.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:1048312441 Diagnóstico:Z00-Examen General E Investigacion De Personas Sin Quejas O Sin Diagnostico Informado Entrega completa e inmediata:No Cumple \|\| Análisis:Durante la verificación del criterio 3.2 – Entrega de otros medicamentos, se evidencia paciente con diagnóstico de Z00 - Examen general e investigación de personas sin quejas o sin diagnóstico informado, para el cual se registra en la plantilla la entrega del medicamento Hioscina N-butilbromuro 10 mg, con fecha de ordenamiento, reclamación y entrega 17/10/2025. Al revisar los soportes documentales aportados, únicamente se evidencia soporte de entrega del medicamento de la misma fecha, en el cual se registra la dispensación de 10 tabletas, debidamente firmado por el paciente. Sin embargo, no se aporta historia clínica ni formulación médica, lo que impide verificar la indicación del medicamento, la cantidad prescrita y la correspondencia con lo entregado. Conclusión No se valida el cumplimiento del criterio 3.2, debido a la ausencia de soportes de formulación médica, lo que limita la verificación de la pertinencia, completitud y trazabilidad de la entrega del medicamento reportado.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:1005411852 Diagnóstico:Z92-Historia Personal De Tratamiento Medico Entrega completa e inmediata:No Cumple \|\| Análisis:Durante la verificación del criterio 3.2 – Entrega de otros medicamentos, se evidencia paciente con diagnóstico de Historia personal de tratamiento médico (Z92), para el cual se registra en la plantilla la entrega del medicamento Cipionato de estradiol/Acetato de medroxiprogesterona (suspensión inyectable 5+25 mg/0.5 ml), con fecha de ordenamiento y reclamación 02/10/2025 y fecha de entrega 05/11/2025. Al revisar los soportes documentales aportados, se evidencia historia clínica de fecha 30/09/2025, en la cual se prescribe 1 aplicación intramuscular cada 30 días. Asimismo, se aporta soporte de generación de pendiente de fecha 02/10/2025; sin embargo, no se evidencia soporte de entrega o aplicación del medicamento. Se identifica un tiempo transcurrido de aproximadamente 36 días entre la formulación (30/09/2025) y la fecha reportada de entrega (05/11/2025), superando ampliamente el tiempo máximo establecido para la dispensación. Adicionalmente, la ausencia de soporte de entrega impide confirmar la ejecución del tratamiento. Conclusión No se valida el cumplimiento del criterio 3.2, debido a la ausencia de soporte de entrega del medicamento y al incumplimiento en la oportunidad de la dispensación, evidenciado por el tiempo transcurrido entre la formulación y la fecha reportada de entrega, lo que limita la verificación de la trazabilidad y continuidad del tratamiento.
HALLAZGO:	La EPS NO entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, incumpliendo lo establecido en el Artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012; numerales 1 y 2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016; Artículos 1, 5 (numeral 6), 7 y 8 de la Resolución 1604 de 2013; Resolución 2718 de 2024, o la norma que la modifique o sustituya; y Sentencia T - 760 de 2008.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 4	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida primera infancia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1048336297 Fecha de nacimiento:08/03/2022 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1048336297, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la valoración integral en el curso de vida de primera infancia conforme a la normativa vigente.

Resultado de la evaluación del auditor:	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1242489410 Fecha de nacimiento:04/03/2023 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1242489410, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la valoración integral en el curso de vida de primera infancia conforme a la normativa vigente.
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1048335900 Fecha de nacimiento:09/09/2021 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1048335900 la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la valoración integral en el curso de vida de primera infancia conforme a la normativa vigente.
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1043880322 Fecha de nacimiento:20/12/2021 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1043880322, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la valoración integral en el curso de vida de primera infancia conforme a la normativa vigente.
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1233923312 Fecha de nacimiento:10/09/2021 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1233923312, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la valoración integral en el curso de vida de primera infancia conforme a la normativa vigente.
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1242191403 Fecha de nacimiento:07/11/2020 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:El menor de edad identificado con RC No. 1242191403, afiliado a la EAPB Salud total, cuenta con carné de vacunación como soporte documental. Al realizar la revisión del mismo, se evidencia la aplicación oportuna y completa de los biológicos requeridos de los 5 años de edad. Se evidencia aplicación de biológicos correspondiente a la edad de 5 años: VARICELA (segunda) DPT (Segundo refuerzo) POLIO (segundo refuerzo) La verificación fue realizada mediante revisión física del carné de vacunación, confirmando que el esquema de vacunación se encuentra completo para la edad de 5 años.
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1048335234 Fecha de nacimiento:22/01/2020 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:El menor de edad identificado con RC No. 1048335234, afiliado a la EAPB Salud total, cuenta con carné de vacunación como soporte documental. Al realizar la revisión del mismo, no se evidencia la aplicación oportuna y completa de los biológicos requeridos de los 5 años de edad. Se evidencia la no aplicación de biológicos correspondiente a la edad de 5 años: VARICELA (segunda) DPT (Segundo refuerzo) POLIO (segundo refuerzo) La verificación fue realizada mediante revisión física del carné de vacunación, confirmando que el esquema de vacunación no se encuentra completo para la edad de 5 años.
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1240293394 Fecha de nacimiento:15/05/2021 Valoración:Si \|\| Análisis:La menor de edad identificada con RC No. 1240293394, cuenta con certificado digital de vacunación como soporte documental, extraído del sistema PAIWEB. Al realizar la verificación del esquema de vacunación, se evidencia cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) acorde a la edad. Se constata la aplicación completa y oportuna de los biológicos correspondientes al recién nacido, 2, 4, 6 meses, 12 meses y 18 meses, incluyendo BCG, Hepatitis B, Pentavalente, Polio, Rotavirus, Neumococo, Influenza, Triple Viral (SRP), Hepatitis A, Varicela y Fiebre Amarilla, así como los refuerzos de Pentavalente y Polio. La verificación fue realizada mediante revisión de certificado digital de vacunación (PAIWEB), evidenciando esquema completo y oportuno para la edad. Cumple criterio.
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1043493964 Fecha de nacimiento:14/10/2020 Valoración:Si \|\| Análisis:El menor de edad identificado con RC No. 1043493964, cuenta con certificado digital de vacunación como soporte documental, extraído del sistema PAIWEB. Al realizar la verificación del esquema de vacunación, se evidencia cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) acorde a la edad. Se constata la aplicación completa y oportuna de los biológicos correspondientes al recién nacido, 2, 4, 6 meses, 12 meses, 18 meses y 5 años, incluyendo BCG, Hepatitis B, Pentavalente, Polio, Rotavirus, Neumococo, Influenza, Triple Viral (SRP), Hepatitis A, Varicela y Fiebre Amarilla, así como los refuerzos de DPT, Polio, SRP y Varicela. La verificación fue realizada mediante revisión de certificado digital de vacunación (PAIWEB), evidenciando esquema completo y oportuno para la edad. Cumple criterio.

	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1048336795 Fecha de nacimiento:14/02/2023 Valoración:Si \|\| Análisis:El menor de edad identificado con RC No. 1048336795, cuenta con certificado digital de vacunación como soporte documental, extraído del sistema PAIWEB. Al realizar la verificación del esquema de vacunación, se evidencia cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) acorde a la edad. Se constata la aplicación completa y oportuna de los biológicos correspondientes al recién nacido, 2, 4, 6 meses, 12 meses y 18 meses, incluyendo Pentavalente, Polio, Rotavirus, Neumococo, Influenza, Triple Viral (SRP), Hepatitis A, Varicela y Fiebre Amarilla, así como los refuerzos de Pentavalente, Polio y SRP. La verificación fue realizada mediante revisión de certificado digital de vacunación (PAIWEB), evidenciando esquema completo y oportuno para la edad. Cumple criterio.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1048336887 Fecha de nacimiento:12/06/2022 Vacunación según el PAI:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1048336887 la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto Al control placa bacteriana en el curso de vida de primera infancia conforme a la normativa vigente.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1048337332 Fecha de nacimiento:06/11/2023 Vacunación según el PAI:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1048337332 la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto Al control placa bacteriana en el curso de vida de primera infancia conforme a la normativa vigente.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1048336795 Fecha de nacimiento:14/02/2023 Vacunación según el PAI:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1048336795, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto Al control placa bacteriana en el curso de vida de primera infancia conforme a la normativa vigente.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1048335234 Fecha de nacimiento:22/01/2020 Vacunación según el PAI:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1048335234, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto Al control placa bacteriana en el curso de vida de primera infancia conforme a la normativa vigente.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1041872092 Fecha de nacimiento:30/06/2020 Vacunación según el PAI:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1041872092, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto Al control placa bacteriana en el curso de vida de primera infancia conforme a la normativa vigente.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o el esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y/o profilaxis y remoción de placa bacteriana, incumpliendo lo establecido en la Ley 1804/16, los Arts. 1, 3, 5, 6 y 9 Acuerdo 117/98; puntos 3, 4, 5 y 6 num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.1) título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud Res. 3280/18; num. 9.4 Art. 9 Res. 3202/16, capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Num. 10, 19 y 20) Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23 y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya y Manual técnico administrativo del PAI, capítulo 16. Esquema Nacional de Vacunación.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**

CRITERIO: 5	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida infancia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1043474181 Fecha de nacimiento:10/03/2016 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1043474181, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la valoración integral en el curso de vida de infancia conforme a la normativa vigente.
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1042354961 Fecha de nacimiento:18/07/2014 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1042354961, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la valoración integral en el curso de vida de infancia conforme a la normativa vigente.
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1043485686 Fecha de nacimiento:05/06/2018 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1043485686, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la valoración integral en el curso de vida de infancia conforme a la normativa vigente.
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1043481296 Fecha de nacimiento:14/09/2017 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1043481296, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la valoración integral en el curso de vida de infancia conforme a la normativa vigente.
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1044226553 Fecha de nacimiento:20/04/2017 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1044226553, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la valoración integral en el curso de vida de infancia conforme a la normativa vigente.
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048329279 Fecha de nacimiento:12/04/2017 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048329279, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la valoración integral en el curso de vida de infancia conforme a la normativa vigente.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1044662995 Fecha de nacimiento:12/02/2016 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1044662995, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la aplicación de fluor barniz en el curso de vida de infancia conforme a la normativa vigente.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:PPT Identificación:6505660 Fecha de nacimiento:16/02/2016 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con PPT 6505660, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la aplicación de fluor barniz en el curso de vida de infancia conforme a la normativa vigente.

	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1043467680 Fecha de nacimiento:11/11/2014 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1043467680, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la aplicación de fluor barniz en el curso de vida de infancia conforme a la normativa vigente.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048329886 Fecha de nacimiento:13/06/2017 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048329886, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la aplicación de fluor barniz en el curso de vida de infancia conforme a la normativa vigente.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048333110 Fecha de nacimiento:11/04/2018 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048333110, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la aplicación de fluor barniz en el curso de vida de infancia conforme a la normativa vigente.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1043184907 Fecha de nacimiento:09/09/2015 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1043184907, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la aplicación de fluor barniz en el curso de vida de infancia conforme a la normativa vigente.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; y capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023, Resolución 2718 de 2024 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 6	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida adolescencia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048290879 Fecha de nacimiento:15/05/2011 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048290879, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la valoración integral en el curso de vida de adolescencia conforme a la normativa vigente.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1042262560 Fecha de nacimiento:23/12/2010 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1042262560, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la valoración integral en el curso de vida de adolescencia conforme a la normativa vigente.

Resultado de la evaluación del auditor:	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048295823 Fecha de nacimiento:11/08/2012 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048295823, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la valoración integral en el curso de vida de adolescencia conforme a la normativa vigente.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1043145924 Fecha de nacimiento:02/04/2008 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1043145924, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la valoración integral en el curso de vida de adolescencia conforme a la normativa vigente.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1011216347 Fecha de nacimiento:05/02/2012 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1011216347, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la valoración integral en el curso de vida de adolescencia conforme a la normativa vigente.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1197963086 Fecha de nacimiento:11/09/2010 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1197963086, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la valoración integral en el curso de vida de adolescencia conforme a la normativa vigente.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048316405 Fecha de nacimiento:19/11/2013 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048316405, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la aplicación de fluor barniz en el curso de vida de adolescencia conforme a la normativa vigente.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048290879 Fecha de nacimiento:15/05/2011 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048290879, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la aplicación de fluor barniz en el curso de vida de adolescencia conforme a la normativa vigente.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1046707199 Fecha de nacimiento:30/08/2010 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1046707199, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la aplicación de fluor barniz en el curso de vida de adolescencia conforme a la normativa vigente.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1043147337 Fecha de nacimiento:19/06/2008 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1043147337, la EAPB SALUD TOTAL aportó la historia clínica correspondiente a la atención del día 19-03-2026, realizada por la profesional de odontología Inés Dayana De La Espriella Barraza, en la cual se evidencia la aplicación de barniz de flúor, educación en salud oral, técnicas de cepillado, control placa bacteriana. No obstante, la atención registrada no corresponde a la vigencia evaluada. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS ha garantizado la realización oportuna y completa de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048282563 Fecha de nacimiento:18/11/2008 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048282563, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la aplicación de fluor barniz en el curso de vida de adolescencia conforme a la normativa vigente.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1047047695 Fecha de nacimiento:15/09/2009 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1047047695, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la aplicación de fluor barniz en el curso de vida de adolescencia conforme a la normativa vigente.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de adolescencia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.3) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; y capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023, Resolución 2718 de 2024 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 7	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de cuello uterino.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:44157434 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:No Aplica Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con CC 44157434, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a la normativa vigente.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CE Identificación:382102 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:No Aplica Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con CE 382102, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a la normativa vigente.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:32772195 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:No Aplica Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con CC 32772195, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a la normativa vigente.

Resultado de la evaluación del auditor:	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1048293336 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:No Aplica Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con CC 1048293336, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a la normativa vigente.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1001897931 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:No Aplica Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con CC 1001897931, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a la normativa vigente.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1124063627 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:No Aplica Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con CC 1124063627, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a la normativa vigente.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1048278898 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:No Aplica Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el Usuario identificado con CC n 1048278898, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a la normativa vigente.
	7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación: Identificación: Tipo de prueba diagnóstica: Fecha colposcopia/biopsia: Oportunidad de diagnóstico: \|\| Análisis:
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino, incumpliendo lo establecido en los art. 1, 3, 6, 9 y 10 del Acuerdo 117/98; puntos 3, 4, 5 y 6 del num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) del título I del Lineamiento Técnico y Operativo RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y num. 6.1.2. del capítulo 6 Monitoreo y evaluación y el num. 9 del título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Re. 3280/18; numeral 9.4 del art. 9 de la Res. 3202/16; cap. VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (N: 10, 19 y 20) de la Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23; y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 8	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de mama.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:32876649 Fecha mamografía:01/12/1974 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con CC 32876649, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mama en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:32857617 Fecha mamografía:10/06/1971 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con CC 32857617, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mama en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:22530270 Fecha mamografía:19/01/1968 Tamizaje cáncer de mama:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 34987359, la EAPB SALUD TOTAL aportó resultado de mamografía realizado el dia 26-09-2024 en la IPS UNION VITAL por profesional Olga Manotas Henriquez TP: 083922002, Por lo anterior es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mama en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:32759692 Fecha mamografía:07/10/1971 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con CC 32759692, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mama en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:22668767 Fecha mamografía:30/08/1974 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con CC 22668767, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mama en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	8-2 Detección temprana de cáncer de mama – biopsia : Tipo Identificación: Identificación: Fecha biopsia: Tamizaje cáncer de mama (Biopsia): \|\| Análisis:
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 6, 9 y 10 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) del título I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 6.1.2. del capítulo 6 Monitoreo y evaluación y el numeral 10 del título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10,
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 9	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de colon y recto.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:30655983 Se realizó tamización: 01/01/1999 Tipo de prueba de tamización: Sin dato Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con CC 30655983, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:22527897 Se realizó tamización: 01/01/1999 Tipo de prueba de tamización: Sin dato Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con CC 22527897, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:72047741 Se realizó tamización: 01/01/1999 Tipo de prueba de tamización: Sin dato Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con CC 72047741, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:22401541 Se realizó tamización: 01/01/1999 Tipo de prueba de tamización: Sin dato Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con CC 22401541, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:72206139 Se realizó tamización: 01/01/1999 Tipo de prueba de tamización: Sin dato Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con CC 72206139, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:22668767 Se realizó tamización: 01/01/1999 Tipo de prueba de tamización: Sin dato Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con CC 22668767, la EAPB SALUD TOTAL no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente
	9-2 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Colonoscopia y/o biopsia : Tipo Identificación: Identificación: Se realizó colonoscopia y/o biopsia según hallazgos de las pruebas de tamización: Fecha de la colonoscopia y/o biopsia: Oportunidad en el proceso de tamización: \|\| Análisis:
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de colon y recto, incumpliendo lo establecido en los puntos 3, 4, 5 y 6 del num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) título I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y num. 6.1.2. cap. 6 Monitoreo y evaluación y el num. 12 título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Res. 3280/18; num. 9.4 Artículo 9 Res. 3202/16; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Num. 10, 19 y 20) Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23; y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya.

ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 10	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Gestación.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1143123428 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 11 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Cumple \|\| Análisis:CC 1143123428 Aportan Historia clinica de atención en virrey solis de fecha 12 de noviembre de 2025 consulta de control inicial que evidencia el ordenamiento de urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida para VIH, prueba treponémica rápida para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, pruebas de IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas+ 6 días, la cual se realiza para tamizaje de aneuploidías; dando cone sto cumplimiento a los linemientos tecnicos de la ruta materno perinatal para la consulta de primera vez.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1143123428 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 11 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple \|\| Análisis:CC 1143123428 Aportan Historia de atención en virrey solis de fecha 22 de diciembre de 2025 en los cuales se evidencia la adecuada implementación del esquema de suplementación durante el control prenatal. En la historia clínica se documenta la formulación de ácido fólico y hierro, realizada de manera concordante con la edad gestacional de la no aportan evidencia efectiva de la entrega la usuario.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1143123428 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: Si Clasificación del riesgo en la primera consulta: Cumple \|\| Análisis: CC 1143123428 Aportan Historia de atención de IPS virrey Solis de fecha 12 de noviembre de 2025 En dicho registro se evidencia la clasificación del riesgo obstétrico como alto debidamente consignada en la historia clínica. Así mismo, se documenta la evaluación del riesgo de preeclampsia, acorde con los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que permite la identificación temprana de factores de riesgo y la toma de decisiones oportunas en el manejo de la gestante. La información registrada es coherente con la valoración clínica inicial y evidencia adherencia a los criterios técnicos definidos para la estratificación del riesgo en el control prenatal.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1143123428 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 11 Esquema vacunación: Cumple \|\| Análisis:CC 1143123428 Según la información aportada, la usuaria refiere fecha de última menstruación (FUM) el 05 de octubre de 2025. Se evidencia registro de vacunación con las siguientes dosis: TD Adulto Tercera aplicada el 19/01/2026 (Lote: 2334L008A). Influenza Trivalente Anual aplicada el 19/01/2026. TdaP Acelular Gestante Anual aplicada el 02/03/2026. Se deja constancia de que las vacunas antes mencionadas fueron administradas fuera del período de la evaluación, sin embargo, cumplen con los lineamientos establecidos de acuerdo con la edad gestacional correspondiente.
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación: Identificación: Definió el plan de parto: Plan de parto en consulta del tercer trimestre: \|\| Análisis:
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado prenatal incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.3) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 11	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - Atención del parto y puerperio.***
CUMPLIMIENTO:	Cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	11-1 Verificación : Tipo Identificación: Identificación: Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: Asesoría anticoncepción: Provisión de método anticonceptivo: Consulta ambulatoria post parto: Atención parto y puerperio: \|\| Análisis:

INFORME DE AUDITORIA

GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

HALLAZGO:	
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 12	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido.***
CUMPLIMIENTO:	Cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	12-1 Verificación : Tipo Identificación: Identificación: Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación: Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: Tamizaje cardiopatía congénita: Atención para el seguimiento al recién nacido: Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: \|\| Análisis:
HALLAZGO:	

TABLA DE RESUMEN		
CUMPLIMIENTO	**NÚMERO**	**PORCENTAJE**
CUMPLE	3	25.00 %
NO CUMPLE	9	75.00 %
TOTAL	**12**	**100 %**

Firma del representante legal de la entidad auditora
Nombres y apellidos: Yenis Orozco Bonett
Tipo y número de identificación: CC 32858260
Fecha de la firma (DD/MM/AAAA): 11/06/2026